



Tel: +511 2225600  
www.bdo.com.pe

PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Av. Camino Real 456  
Torre Real, Piso 5  
San Isidro  
LIMA 27- PERU

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de  
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

1. Hemos auditado los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas adjuntos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprende el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Dichos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros del Convenio

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos aprobados por el Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas adjuntos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Otro asunto de interés

7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 2 de marzo de 2018, emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Base contable y restricción en distribución y uso

8. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describen las bases de contabilidad. Los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas han sido preparados para permitir a SEDAPAL cumplir con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio (Nota 1). En consecuencia, los estados financieros del Convenio pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de SEDAPAL y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

Lima, Perú  
18 de marzo de 2019

Refrendado por

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Ovalle Raá (Socio)  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 01-13397

*Pierrend, GÓMEZ & ASOCIADOS*

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN  
REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA  
HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE COMAS - CHILLON - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8025-PE

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>ACUMULADO AL</u> <u>31.12.2017</u>	<u>MOVIMIENTO</u> <u>2018</u>	<u>ACUMULADO AL</u> <u>31.12.2018</u>
<b>FUENTES DE FONDOS</b>			
Pagos directos	35,650,634	-	35,650,634
Solicitudes de fondos atendidas	2,000,000	-	2,000,000
Reembolso a la cuenta designada	15,303,164	-	15,303,164
	-----	-----	-----
Total BIRF (Nota 3)	52,953,798	-	52,953,798
	-----	-----	-----
Contrapartida SEDAPAL	7,776,162	5,294	7,781,456
Intereses cuenta designada	10,801	490	11,291
	-----	-----	-----
Total fondos locales (Nota 3)	7,786,963	5,784	7,792,747
	-----	-----	-----
Total fondos recibidos	60,740,761	5,784	60,746,545
	=====	=====	=====
<b>USOS DE FONDOS</b>			
Componente 1	57,181,056	-	57,181,056
Componente 2	802,349	456,637	1,258,986
Componente 3	2,270,283	6,853	2,277,136
	-----	-----	-----
Total inversiones del Proyecto (estado de inversiones acumuladas)	60,253,688	463,490	60,717,178
	-----	-----	-----
Total usos de fondos	60,253,688	463,490	60,717,178
	=====	=====	=====
Efectivo al inicio de período	-	487,073	487,073
	=====	=====	=====
Efectivo al final del período (Nota 5)	487,073	29,367	29,367
	=====	=====	=====

Las notas que se acompañan forman parte de este estado.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN  
REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA HUACHIPA -  
ÁREA DE DRENAJE COMAS - CHILLON - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8025-PE

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

PROGRAMA/PROYECTO/SUBPROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018			INVERSIÓN ACUMULADA AL 31.12.2017			INVERSIÓN DEL AÑO 2018			INVERSIÓN ACUMULADA AL 31.12.2018		
		BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL
Componente1	51,300,000	-	-	-	50,000,000	7,181,056	57,181,056	235,006	(235,006)	-	50,235,006	6,946,050	57,181,056
Paquete 3 - Agua potable y alcantarillado	-	-	-	-	16,341,449	3,758,951	20,100,400	-	-	-	16,341,449	3,758,951	20,100,400
Paquete 4 - Agua potable y alcantarillado	-	-	-	-	33,658,551	3,422,105	37,080,656	235,006	(235,006)	-	33,893,557	3,187,099	37,080,656
Componente 2	1,880,000	1,002,301	538,925	1,541,226	655,379	146,970	802,349	235,101	221,536	456,637	890,480	368,506	1,258,986
Estudio Sistema de Información Geográfica - SIG	-	50,000	30,000	80,000	-	-	-	39,564	24,719	64,283	39,564	24,719	64,283
Estudio Integración de Plataforma - SCADA	-	101,071	50,000	151,071	528,831	146,970	675,801	101,031	42,299	143,330	629,862	189,269	819,131
Estudio para la Adecuación Orgánica Futura - SEDAPAL	-	320,000	188,475	508,475	-	-	-	47,027	154,518	201,545	47,027	154,518	201,545
Estudio para Gestión de la Demanda y Consumo 1+1 e Integración de las PTARs Backbone Principal - SEDAPAL	-	98,141	127,877	226,018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
para Formulación de Metodologías y Procedimientos en Proyectos	-	162,853	-	162,853	-	-	-	47,479	-	47,479	47,479	-	47,479
Operativas en SEDAPAL	-	270,236	142,573	412,809	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	126,548	-	126,548	-	-	-	126,548	-	126,548
Componente 3	1,320,000	137,367	15,300	152,667	1,828,312	441,971	2,270,283	-	6,853	6,853	1,828,312	448,824	2,277,136
administración, monitoreo y sistematización	-	137,367	15,300	152,667	1,828,312	441,971	2,270,283	-	6,853	6,853	1,828,312	448,824	2,277,136
Total gastos del proyecto (Nota 4)	54,500,000	1,139,668	554,225	1,693,893	52,483,691	7,769,998	60,253,688	470,107	(6,617)	463,490	52,953,798	7,763,380	60,717,178
Categorías:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras civiles	-	-	-	-	50,000,000	7,181,056	57,181,056	-	-	-	50,000,000	7,181,056	57,181,056
Consultorías	-	-	-	-	2,483,691	588,941	3,072,632	470,107	(6,617)	463,490	2,953,798	582,324	3,536,122
Total gastos del proyecto	54,500,000	1,139,668	554,225	1,693,893	52,483,691	7,769,997	60,253,688	470,107	(6,617)	463,490	52,953,798	7,763,380	60,717,178

Las notas que se acompañan forman parte de este estado.

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de  
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

1. Hemos auditado el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Dichos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros del Convenio

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitud de desembolsos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos aprobados por el Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

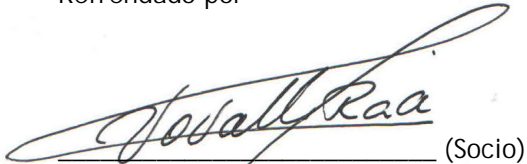
6. En nuestra opinión, el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE al 31 de diciembre de 2018, ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.

## Base contable y restricción en distribución y uso

7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describen las bases de contabilidad. El estado de solicitud de desembolsos ha sido preparado para permitir a SEDAPAL cumplir con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio (Nota 1). En consecuencia, los estados financieros del Convenio pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de SEDAPAL y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

Lima, Perú  
18 de marzo de 2019

Refrendado por



(Socio)

Víctor Ovalle Raá  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 01-13397

*Pierrend, GÓMEZ & ASOCIADOS*

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN  
REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA  
HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE COMAS - CHILLON - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8025-PE

ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>N° DE DOCUMENTO</u>	<u>IMPORTE SOLICITADO POR SEDAPAL DEPOSITADO EN CUENTA DESIGNADA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL DESEMBOLSO BIRF</u>	<u>JUSTIFICACIÓN DE GASTOS</u>	<u>REEMBOLSO SEDAPAL CUENTA DESIGNADA</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		-	-	52,953,798	51,848,727	-
		-----	-----	-----	-----	-----
SOLICITUDES DESEMBOLSADAS Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS:						
11 de mayo de 2018	043-EPE	-	-	-	101,031	-
26 de setiembre de 2018	044-EPE	-	-	-	386,991	-
24 de octubre de 2018	045-EPE	-	-	-	70,993	-
27 de diciembre de 2018	048-EPE	-	-	-	235,006	-
28 de diciembre de 2018	047-EPE	-	-	-	311,050	-
		-----	-----	-----	-----	-----
		-	-	-	1,105,071	-
		-----	-----	-----	-----	-----
SOLICITUDES PENDIENTES DE DESEMBOLSO		-	-	-	-	-
		-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		-	-	52,953,798	52,953,798	-
		=====	=====	=====	=====	=====

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8025-PE

NOTAS A LOS ESTADOS DE FUENTES Y USO DE FONDOS, DE INVERSIONES ACUMULADAS Y SOLICITUD DE DESEMBOLSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. DISPOSICIONES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECCIÓN II DEL CONVENIO

SEDAPAL hará que la Unidad de Administración del Proyecto (en adelante "UAP") mantenga un sistema de gestión financiera, así como tener sus estados financieros auditados de conformidad con las normas de contabilidad aplicadas y aceptadas por el BIRF, con la finalidad de reflejar adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Convenio.

SEDAPAL deberá:

- (a) Tener los estados de fuentes y uso de fondos, de inversiones acumuladas y solicitud de desembolsos auditados periódicamente, de acuerdo con los acuerdos legales, por auditores independientes aceptables para el BIRF, de acuerdo con las normas de auditoría aplicadas y aceptadas por el BIRF.
- (b) En la fecha indicada, en los acuerdos legales, se proporcionará al BIRF los estados financieros auditados, así como la información adicional a los estados financieros auditados.
- (c) Que los estados de fuentes y uso de fondos, de inversiones acumuladas y solicitud de desembolsos auditados, se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BIRF.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros del Convenio: "Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Comas Chillón - Lima", son las siguientes:

2.1 Base de preparación de los estados financieros del Convenio

Los estados financieros del Convenio, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

2.2 Presentación de los estados financieros del Convenio

Los estados financieros del Convenio fueron preparados por el Equipo Proyectos Especiales a través de la UAP, proyecto que forma parte de SEDAPAL, sobre la base de los registros contables en moneda nacional, que son llevados siguiendo las normas del Manual de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría del Banco Mundial.



Para la elaboración de los estados financieros, se consideraron los principios y prácticas siguientes:

- Los ingresos y desembolsos de la cuenta designada se registran sobre la base del efectivo, por la cual los ingresos de fondos se reconocen cuando se reciben y los egresos cuando se pagan y se rebajan de la cuenta corriente bancaria.
- Los desembolsos en moneda local han sido convertidos a dólares americanos al tipo de cambio de monetización.

### 2.3 Unidad monetaria

Para la preparación de los estados financieros del Convenio, los gastos incurridos en soles por cuenta del préstamo, son convertidos en dólares americanos, al tipo de cambio de la fecha de monetización, realizada por el banco depositario de la cuenta designada.

### 2.4 Impuestos

De conformidad con el Convenio, el Gobierno del Perú en su calidad de prestatario asume el compromiso que el capital, intereses y demás cargos se paguen sin deducción, ni restricción alguna, libres de todo impuesto que pudiera establecer el país, así como se hace cargo de todo impuesto aplicable a la ejecución del Convenio.

## 3. FONDOS RECIBIDOS

La composición del efectivo recibido al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

### (a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE, SEDAPAL ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No. 200207-149 para la recepción de los desembolsos de la cuenta del préstamo BIRF y otra cuenta corriente moneda nacional No. 200207-041 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas se encuentran abiertas en el Banco Citibank del Perú. Las Solicitudes de Desembolsos (SOEs), se sustentan mediante la certificación de gastos que se presentan al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF en dólares americanos, teniendo en cuenta que los gastos sean elegibles para el BIRF.

Para la elaboración del Estado de Solicitudes de Desembolsos, se registran las solicitudes de desembolsos presentadas al BIRF, las mismas que revelan la lista de gastos considerados como elegibles a los fines del Proyecto, preparadas de acuerdo a lo dispuesto en las directrices del Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos y a partir de los registros contables de la entidad.

(b) Fondos locales

SEDAPAL, para el manejo de fondos de aporte local (Gobierno Peruano) en la ejecución del Convenio, ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No. 200207-157 y otra cuenta corriente en moneda nacional No. 200207-033. Al 31 de diciembre de 2018, al aporte local asciende a US\$ 7,792,747, como se indica a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Importe</u> US\$
2011	8,405
2012	99,260
2013	234,999
2014	67,965
2015	3,632,939
2016	3,696,347
2017	47,048
	-----
	7,786,963
	-----
2018	5,784
	-----
	7,792,747
	=====

4. INVERSIONES DEL PROYECTO E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

El total de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018 con recursos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE es de US\$ 52,953,798 y representa el 97.16% respecto al monto total del presupuesto del Convenio por US\$ 54,500,000.

El total de inversiones del período 2018 con recursos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE es de US\$ 470,107 que representa el 41.25%, respecto al monto total del presupuesto programado del Convenio por US\$ 1,139,668.

El total de inversiones del periodo 2018 con recursos de fondos locales de Sedapal es de US\$ 228,389 y representa el 41.21%, respecto al monto total del presupuesto programado del Convenio por US\$ 554,225.

En el año 2018, la unidad ejecutora del proyecto ha realizado una reclasificación de inversiones, en los saldos acumulados de inversiones al 31 de diciembre de 2017 por US\$ 126 548, por la Consultoría "Estudio para la Revisión, Análisis y Mejora de los TDR para la Implementación de un Nuevo Sistema Comercial - SEDAPAL", reclasificación del Componente 3 al Componente 2, sustentada con la relación de pagos realizados.

El Banco Mundial mediante Carta de fecha 28 de diciembre 2018, comunica al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación para solicitar el desembolso de US\$ 1,546,202, como reembolso a SEDAPAL con cargo a los recursos disponibles del Convenio de Préstamo BIRF 8025-PE; de acuerdo a las reuniones de supervisión de junio 2018, realizadas por el Banco Mundial al Proyecto y con la finalidad de utilizar todos los recursos del préstamo con ítems elegibles para financiación; para tal efecto, el Banco revisó técnicamente valorizaciones de obra con el objeto de aprobar al Equipo Proyectos Especiales el monto a reembolsar. Asimismo, con Oficio N° 277-2018-EF/52.04.01 de fecha 31 de diciembre de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la solicitud de desembolso N° 046 por US\$ 1,546,202.

Al 31 de diciembre de 2018, la solicitud de desembolso N° 046 por US\$ 1,546,202, se encuentra pendiente de desembolso en el sistema clientconnection del Banco Mundial; solicitud que fue desembolsada por el Banco Mundial el 4 de enero de 2019; monto que reembolsa valorizaciones de obras del componente 1, pagadas por SEDAPAL con Recursos de Contrapartida - Recursos Propios.

Con el desembolso indicado anteriormente, se ha desembolsado la totalidad de los recursos del presente convenio de préstamo.

5. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

El efectivo al 31 de diciembre de 2018, comprende los saldos de efectivo del Convenio en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata en el Banco Citibank como se detalla:

<u>Cuenta bancaria del Convenio</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto</u> S/	<u>Total</u> US\$
No. 200207-149 (a)	US\$	-	24
No. 200207-041 (b)	S/	22,919	6,803
No. 200207-157 (c)	US\$	-	5,968
No. 200207-033 (c)	S/	55,830	16,572
			-----
			29,367
			=====

(a) Cuenta designada

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE, es la cuenta corriente abierta en un banco a nombre de la Unidad Ejecutora, en la que se administran los recursos del préstamo y en la cual el BIRF efectúa anticipos de fondos y desembolsos del préstamo, para la ejecución del Proyecto, incluyendo un conjunto de mecanismos de protección adecuados contra incautaciones y retenciones.

(b) Cuenta monetización

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE, SEDAPAL abre en un banco otra cuenta corriente No. 2002017-041 en moneda nacional para efectuar la monetización de los recursos del préstamo BIRF, que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional.

(c) Cuenta contrapartida

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE, SEDAPAL abre en un banco otras cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera para efectuar los pagos de las obras ejecutadas con financiamiento del Convenio con los recursos propios de SEDAPAL.

El saldo de recursos de contrapartida en moneda nacional y extranjera corresponde a la regularización de monetización de retenciones del impuesto a la renta de cuarta categoría, debido al pago a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas - SUNAT, por retenciones del impuesto a la renta, así como comisiones y gastos bancarios.

6. CONTINGENCIAS

SEDAPAL a través de la Unidad de Administración del Proyecto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8025-PE declara no tener contingencias de ninguna naturaleza, que pueda afectar la continuidad del mismo, ni acciones legales o juicios iniciados en contra del mismo, que podrían afectar a los estados financieros del Convenio.

7. CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA CON LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO Y LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES (EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS FINANCIEROS)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Sección II. Gestión financiera, reportes financieros y auditorías

- A. Mantener un sistema de gestión financiera de acuerdo a lo indicado en la sección 5.09 de las Condiciones Generales.

Situación: Cumplida.

- B. Informes financieros

Informes semestrales de gestión financiera.

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Cartas No. 1183-2018-EPE y No. 0292-2019-EPE del 5 de setiembre de 2018 y 6 de marzo de 2019, respectivamente fueron presentados al Banco Mundial los informes del primer y segundo semestre del año 2018.

- C. Informes financieros auditados

Auditoría de los estados financieros del Convenio que cubrirá el periodo de un año fiscal.

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante el informe de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría No. 02-2018-CG del 23 de noviembre de 2018, se ha designado a la sociedad de auditoría Pierrend, Gómez & Asociados S. Civil de R.L. para auditar los estados financieros del Convenio por el año 2018. Al respecto, el 8 de enero de 2019, se suscribió el contrato de auditoría financiera gubernamental por el año 2018 que incluye la auditoría de los estados financieros del Convenio por el año 2018.

8. CONVENIO DE PRÉSTAMO

- A. Artículo II - Préstamo

Pago de comisión inicial de 0-25% del monto del préstamo (inciso 2.03).

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Carta CF-00086-2012(GAF del 3 de enero de 2012 COFIDE, de acuerdo al Contrato de Fideicomiso de Administración de Fondos SEDAPAL - COFIDE, informa que de acuerdo a las instrucciones del Equipo de Operaciones Financieras de SEDAPAL mediante Carta No. 2019-2011-EOF, se ha procedido a atender con fecha 26 de diciembre de 2011, el pago de la comisión de financiamiento del préstamo BIRF No. 8025 por el importe de US\$ 136,250.

B. Artículo V - Efectividad, terminación

Las condiciones adicionales de efectividad (Inciso 5.01) -

- (a) El Convenio Subsidiario entre el Prestatario y la Unidad Ejecutora del Convenio

Situación: Cumplida.

Comentario: El Convenio de Traspasos de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (Prestatario) y SEDAPAL (unidad Ejecutora del Convenio), fue suscrito el 24 de octubre de 2011.

- (b) El Manual de Operaciones

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Resolución de Gerencia General No. 1040-2011-GG del 23 de noviembre de 2011, se aprueba el Manual de Operaciones del Convenio. Con carta No. 0930-2011-PROMESAL del 29 de noviembre de 2011 se remite al Banco Mundial la resolución antes citada y dos (2) copias en CD del Manual de Operaciones en su versión final.

Tema Legal del Convenio Subsidiario (Inciso 5.02)

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Carta No. 0939-2011-PROMESAL del 29 de noviembre de 2011, se remite al Banco Mundial, lo siguiente: a) el informe legal No. 729-2011-EAL/FM del 24 de noviembre de 2011 -Operación Legal del Convenio de Préstamo suscrito entre SEDAPAL y el Banco Mundial, y b) el informe Legal No. 730-2011-EAL del 24 de noviembre de 2011 - Opinión Legal del Convenio de Traspaso de Recursos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL.